



05 SEP 2023

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2880/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 785, de fecha 22 de agosto de 2023, en el que la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a Tania Rodríguez Pastenes, por concepto de pago de derechos de aseo Rol 056630015. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✓ Cartola Cuenta RUT-Banco Estado, a nombre de Tania Rodríguez Pastenes, en la cual consta pago en duplicidad el día 22.06.2023 en la web de la Municipalidad.
- ✓ Impresión últimos movimiento Cuenta RUT-Banco Estado.
- ✓ Comunicación vía correo electrónico entre la Encargada de Ingresos Finanzas-D.A.F.; el Encargado de Informática; el Encargado de Finanzas Suplente; la Tesorera Municipal (S) y la contribuyente.
- ✓ Listado de transacciones WebPay Crédito y Débito, periodo 20.06 al 27.06.2023.
- ✓ Comprobante de Venta de fecha 21.06.2023 emitido por Transbank, Código de Autorización 8132226, por la suma de \$45.978.-.
- ✓ Listado de transacciones efectuadas con Tarjetas de Débito en la Municipalidad de Buin, abonadas el día 23.06.2023.
- ✓ Comprobante de Venta de fecha 22.06.2023 emitido por Transbank, Código de Autorización 838755, por la suma de \$45.978.-.
- ✓ Listado de transacciones efectuadas con Tarjetas de Débito en la Municipalidad de Buin, abonadas el día 23.06.2023.
- ✓ Cartola N° 121, cuenta 31013767, periodo 22.06. al 23.06.2023, emitida por el Banco de Crédito e Inversiones.

3.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de \$45.978.- (cuarenta y cinco mil novecientos setenta y ocho pesos), a nombre de Tania Rodríguez Pastenes, RUT N° , por concepto de cobro en duplicidad de derechos de aseo de la propiedad Rol 056630015, los que fueron pagados a través de la página web del Municipio; realizando la contribuyente ocho (8) intentos de pago, de los cuales dos (2) fueron autorizados y abonados por Transbank.

negativo.
2.- Impútese la devolución a las cuentas de ingreso utilizadas en

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. G.M.C. V.S. miss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2023\Tania Rodriguez Pastenes.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde